

# Autonomía Municipal y Federalismo

*Publicado en Acción Comunal N° 8*

Hemos dejado atrás hace años la lucha por la autonomía de las provincias. Una lucha que costó sangre y vida de argentinos. Hoy casi sin darnos cuenta, estamos librando otro tipo de batalla para consolidar esa conquista y afianzar la vigencia en el país, para siempre, del más puro federalismo: la lucha por la autonomía municipal.

Si bien la autonomía provincial fue consagrada en la propia Constitución Nacional, bien puede decirse que en muchos casos, y según las épocas, fue una

simple expresión de deseos, ya que, como lo señala Adolfo Korn Villafañe en su libro "Derecho Público Político" (El Código de Malinas y la Constitución Nacional)" todas las provincias que habían aceptado el pensamiento de Alberdi y su teoría del Municipio-poder de estado, sistemáticamente, al reformar sus constituciones, fueron substituyendo la palabra Poder Municipal por la de Régimen Municipal, como un signo representativo de la época de avasallamiento de las autonomías comunales que iniciaron los Gobiernos Provinciales, paralelamente al avasallamiento



de las autonomías provinciales que el Gobierno Federal ponía en práctica y que se acentúa cada día más". Por muchos años, y casi hasta nuestros días, continuó el avasallamiento de las provincias y municipios. El fraude y las luchas políticas fueron motivos más que suficientes para burlar la Constitución. Una sola excepción en todo este panorama hubo en el país tendiente a consolidar la verdadera autonomía comunal. La Constitución de Santa Fe de 1921, restaura —según Korn Villafañe— el concepto de municipio-poder de estado preconizado por Alberdi en su tratado de Derecho Público Provincial, publicado en 1854. Pero esta Constitución duró poco. No convenía tal vez a los intereses y a la mentalidad centralista. Puesta en vigencia en 1932 fue derogada en 1935 precisamente por una intervención Federal a la Provincia.

### Autonomía y Federalismo

Así se fue escribiendo la historia de la negación de la autonomía y del federalismo en nuestra patria. Así se fue dividiendo al país en provincias pobres y provincias ricas. Sin regionalización y sin integración de ninguna índole, los argentinos vimos cómo se malograban los esfuerzos de los que soñaron con la existencia de un país auténticamente federal, que comenzando por la autonomía municipal, tuviese en esta institución intermedia, como ocurre en U. S. A. y en muchos países de Europa, el verdadero cimiento del régimen republicano y la escuela de civismo sostenedora de una permanente estabilidad institucional.

Después de un siglo y medio de independencia argentina, todavía no tenemos autonomía municipal. Salvo esfuerzos aislados de algunas provincias, que sólo tienen la vigencia de este principio en la letra de sus constituciones, en la práctica nada se ha obtenido hasta la fecha. Ningún gobierno a nivel nacional tomó para sí y mantuvo en alto la bandera de dicha autonomía. La prueba de ello la tenemos en la realidad imperante y en la falta de una conciencia municipalista en el hombre argentino.

### La Actual Coyuntura

La actual situación político-institucional que vive el país, se presta admirablemente para reconquistar el tiempo perdido y avanzar en la concreción de este viejo sueño. A la juventud le corresponde en estos momentos el rol principal. Nuestra tarea consiste en proporcionarle, simplemente, todos los medios para el conocimiento de la síntesis histórica del municipio, que tan poco se difundió en nuestros planes de estudio. Desde la más temprana edad en que puedan asimilarse estos conocimientos, así como el del respeto por la constitución y la ley, debe procurarse difundirlos, única forma de grabar para siempre en la mente de la juventud, principios que harán tomar verdadera



conciencia de lo que realmente son la libertad y la democracia y, además, lo que puede realizar el hombre cuando vive en comunidad y desarrolla toda su capacidad e iniciativa por el bien común.

Se impone, pues, paulatinamente, ir devolviendo la mayor suma de facultades a las comunas para que éstas vuelvan a ser, como lo fueron en su época los viejos cabildos, la piedra angular del régimen republicano, en donde los mismos vecinos sean los que elaboren la ley orgánica de sus propias comunas.

### Pasión Comunitaria

Pero seamos realistas. La tarea no es fácil. Por algo no tenemos autonomía comunal después de 165 años de independencia. Hace falta pasión comunitaria, una mística especial, mucho trabajo. Además, los gobiernos provinciales, debemos decirlo con toda valentía, deben seleccionar a sus intendentes. Sólo hombres imbuidos de este espíritu, con conciencia nacional y que a su vez sepan seleccionar a sus colaboradores, será los que prepararán el camino para el logro de la autonomía municipal y con ella la existencia de un real federalismo. De ellos depende, entonces, en gran medida, que las comunas comiencen a caminar por sus propios medios y dejen definitivamente el andador provisto por el poder central.

**Mario Leopoldo Paccini**